



El Servicio Insular de Deportes abre el plazo de solicitud para el uso de las instalaciones deportivas insulares de cara a la temporada 2026-2027

El periodo para registrar las solicitudes comenzará el próximo lunes 1 de junio y permanecerá abierto hasta el 31 de julio de 2026

Lanzarote, 29 de mayo de 2026. El Cabildo de Lanzarote, a través del área de Actividad Física y Deportes que dirige el consejero Juan Monzón, informa de la apertura del plazo oficial para solicitar la reserva y el uso de las instalaciones deportivas dependientes de la institución insular de cara a la próxima temporada 2026-2027.

El periodo para registrar las solicitudes comenzará el próximo lunes 1 de junio y permanecerá abierto hasta el 31 de julio de 2026. Esta convocatoria está dirigida a todos los clubes deportivos, asociaciones, federaciones y colectivos que requieran hacer uso de los espacios públicos insulares para sus entrenamientos, cadenas base y competiciones oficiales.

Las instalaciones disponibles en esta campaña de reparto técnico incluyen los espacios de la Ciudad Deportiva Lanzarote, el pabellón y el campo de fútbol del IES Blas Cabrera Felipe, las dependencias del Centro Insular de Deportes Náuticos y el Centro Insular de Ajedrez.

El consejero de Actividad Física y Deportes, Juan Monzón, ha subrayado la importancia de cumplir rigurosamente con estos plazos para garantizar una planificación óptima. "Iniciamos este procedimiento con antelación para que el tejido deportivo de la isla pueda organizar su temporada con plenas garantías. Nuestro objetivo es optimizar el uso de las instalaciones públicas bajo criterios de equidad, transparencia y rigor técnico, dando respuesta a la alta demanda que tienen nuestros espacios tradicionales y especializados", señaló Monzón.

El consejero también incidió en que una correcta asignación horaria es clave para el fomento del deporte base y la alta competición en la isla, pilares fundamentales en la estrategia de la isla de cara a la promoción de la actividad física saludable en todas las edades.



Tramitación telemática

De acuerdo con la normativa vigente, la tramitación se deberá realizar de manera estrictamente telemática. Las entidades interesadas tendrán que acceder al procedimiento específico denominado "Reparto de instalaciones Ciudad Deportiva Lanzarote 2026/2027", habilitado dentro del catálogo de servicios de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote (<https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>).

Desde el Servicio Insular de Deportes se recuerda que las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o que no se realicen a través de los canales oficiales electrónicos no serán admitidas en el baremo de adjudicación inicial de los cuadrantes horarios.